

ORD. ÑUB N°: 94/2020

ANT.: ORD N° 613 DGA remite Denuncia presentada ante la Superintendencia del Medio Ambiente, con fecha 20 de Julio de 2020

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Chillan, 22 de julio de 2020.

**DE: SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DE ÑUBLE**

**A: SR. WALDO LAMA TORRES
DIRECTOR GENERAL DE ÁGUAS, REGION DE ÑUBLE**

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia por destrucción de humedales de la Laguna Avendaño ,en la comuna de Quillón.

Le informamos que la Superintendencia del Medio Ambientas ha recepcionado su denuncia, la cual ha sido incorporada en nuestra Sistema con el ID 29-XVI-2020.

De igual manera informamos que para saber del estado del proceso en que se encuentran su denuncia, esta Superintendencia tiene disponible el sistema de atención mediante Formulario, al cual se puede acceder en el siguiente link: <https://oac.sma.gob.cl/Formularios/FormularioExterno>

En la oportunidad que corresponda, le será comunicado aquello que la Superintendencia resuelva en conformidad a la ley.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CRISTIAN LINEROS LUENGO
JEFE OFICINA REGIONAL DE ÑUBLE
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE



CL/mgsr
Distribución

Sr. Waldo Lamas Torres. Vegas de Saldias N° 651, Chillan

C.C.:

- Expediente de denuncia - ID 29-XVI-2020 - SMA Región de Ñuble.
- Oficina de Partes SMA Ñuble.